

COMUNICADO DE PRENSA

Directora General del ICBF pide abrir debate sobre el uso de la pólvora para evitar más niños lesionados

Bogotá, D. C.

Lunes, Diciembre 31, 2018

“Las campañas de sensibilización se quedaron cortas”, así lo sostuvo la Directora General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Juliana Pungiluppi, quien resaltó que en estas fiestas Navideñas las cifras siguen siendo muy altas en comparación con el año pasado en términos de adultos lesionados, y en menores de edad se han mantenido muy parejas. Ante este panorama pidió abrir el debate para que el próximo año el país pueda dar un salto disruptivo y se aleje de estas tendencias tan preocupantes.

“Desde el ICBF queremos que se abra el debate, que nos preguntemos qué está faltando, en qué estamos fallando, tenemos que tener en cuenta nuestra cultura, nuestras tradiciones, estadísticas y la debilidad institucional de gran parte de nuestros municipios”, señaló la Directora General.

Para Juliana Pungiluppi el debate debe considerar las experiencias de otros países en los cuales las restricciones son mayores. En Nueva Zelanda, por ejemplo, solo se permite la venta cinco días antes de la fiesta tradicional ‘Guido Fawkes’, en Finlandia solo se vende pólvora el 24 y 31 de diciembre y el Día de Reyes. En Chile está prohibida y solo se permite en espectáculos masivos y a cargo de empresas registradas.

“En todo el debate tenemos que mantener un balance entre el derecho al trabajo y el entretenimiento y el artículo 44 de nuestra Constitución que establece que los derechos de los niños, niñas y adolescentes prevalecen”, sentenció la Directora General.

Según la Directora del ICBF “se ha subestimado el uso y manipulación de la pólvora en el país porque a la mayoría de colombianos no les ha ocurrido nada. Sin embargo, las estadísticas del Instituto Nacional de Salud (INS) muestran que en promedio se han registrado en los últimos años 700 personas lesionadas por estos artefactos, de los cuales 300 son menores de edad. Niños con amputaciones y daños oculares de por vida, hay que tomar medidas”, señaló.

El Instituto cuenta con pocas herramientas para tomar medidas contra los padres o cuidadores que han sido irresponsables, por acción y omisión de las lesiones con pólvora de los menores de edad.

COMUNICADO DE PRENSA

El Instituto solo puede amonestar a los padres de familia y presentar denuncias para que se investigue lo ocurrido. En los corrido de diciembre, el ICBF ha amonestado a 23 padres de familia por permitir que sus hijos resultaran lesionados y los Defensores de Familia adelantaron 38 procesos de orientación y asistencia a las familias de los menores de edad. Los padres están obligados a asistir a los talleres de prácticas de crianza.

A corte de 30 de diciembre se han presentado 188 casos de menores de edad lesionados con pólvora, 170 casos de quemaduras y 11 casos de amputación.

El llamado desde el ICBF es a no bajar la guardia y garantizar la seguridad y protección de los niños, niñas y adolescentes. La ciudadanía y los padres de familia deben mantener a los niños, niñas y adolescentes lejos de la pólvora en el año que comienza. La invitación también es a que, ante cualquier tipo de lesión con pólvora, acudan de inmediato a una institución de salud para que los niños reciban atención oportuna.